

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA**

#### **795** *Ejecución de títulos judiciales 120/2015*

D<sup>a</sup>. MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 120/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de PATRICIA OFFERRAL MARTINEZ contra la empresa SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución Auto a favor de la parte ejecutante, PATRICIA OFFERRAL MARTINEZ, frente a SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, parte ejecutada, por importe de 19.753,07 euros en concepto de principal, más otros 3.950 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SERVEIS ESPECIALS DE LLEVANT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de enero de dos mil dieciséis.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

